

Señor:

DANY PERALTA MEDINA

Av. Independencia Mz. BO Lt. 12 – Chosica (992326038)

Chosica. -

Asunto : Reclamo presentado

Referencia : Hoja de Reclamación N° 000017-2021

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con relación al asunto y documento enunciado en la referencia, mediante el cual interpone un reclamo concerniente al hecho suscitado en el Parque Alameda Las Malvinas.

Sobre el particular, cumplo con informar que el Administrador responsable del referido parque, realizó los descargos respectivos manifestando textualmente que:

“El mencionado usuario hizo uso de la playa retirándose a las 10:24, el presente reclamo lo realiza a las 18:45 (...) La boleta se expide al retiro de cada vehículo, previo a la entrega del ticket de control de ingreso vehicular, en el cual consta la hora de ingreso de cada vehículo; así mismo, habiendo sido verificada la cámara-video que opera en este parque, se verifica que en ese lapso de tiempo no hay incidencia de hurto al referido vehículo”.

De acuerdo a los descargos presentados y lo expuesto en su reclamo, la administración del parque procedió a la revisión de la cámara video y se verificó que no hubo incidencia de hurto; así mismo, se visualiza que desde la hora que se retiró de la playa de estacionamiento hasta la hora que presentó su reclamo existe una gran diferencia de horas, por tanto su reclamo carecería de sustento por lo desproporcional en las horas, dado que, en todo ese lapso, se puede presumir que la tapa del parachoque pudo caer o ser hurtado en otro lugar.

Es importante precisar que todo reclamo debe ser presentado antes de retirarse del lugar donde hizo uso de algún espacio o servicio.

Sin otro en particular, es propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

RICARDO ACERO CARDENAS
SUBGERENTE (e)
SERVICIO DE PARQUES DE LIMA